Floridablanca, enero de 2026

Señores,

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

REF: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad para ejercer actividades como **ESTUDIANTE DE PREGRADO EN DERECHO CON TERMINACIÓN DE MATERIAS**, con toda mi capacidad intelectual, física e idónea, conforme a todas las disposiciones establecidas, comprometido a actuar de buena fe y cumpliendo a cabalidad el objeto contractual en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO, EL SOPORTE OPERATIVO Y EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS FALLOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL APOYO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PREVENTIVAS ASIGNADAS A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.",** servicios que serán prestados en las dependencias de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

Así mismo, manifiesto no estar incurso en inhabilidades para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión a suscribir con la Personería Municipal de Floridablanca y acepto las condiciones de la contratación contenidas en la invitación recibida.

Espero que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado la Entidad.

Cordialmente,



SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ

C.C. 1.005.107.410 de Bucaramanga



Sara Lucía Farfán González

INTERESES

Contratación estatal

Derecho ambiental

Derechos humanos

Derecho administrativo

Derecho internacional

HABILIDADES

Capacidad de negociación y resolución de conflictos

Análisis jurídico y redacción de documentos

Gestión eficiente del tiempo y múltiples casos

Elaboración de informes

Capacidad de síntesis y comunicación clara de conceptos legales

Manejo de softwares

Habilidad de redacción y revisión

IDIOMAS

Español – Nativo

Inglés – Avanzado (certificado A2 Cambridge)

LOGROS ACADEMICOS

Noviembre 2020

XVIII Congreso Internacional de Humanidades "América Latina y el caribe 2020: Desafíos de los saberes humanistas en tiempos complejos"

Octubre 2022

Congreso internacional de retos y desafíos del derecho en el entorno digital

Noviembre de 2023

Congreso Derecho de Familia. Universidad Santo Tomas

Octubre 2024

XLV Congreso colombiano de derecho procesal



Sara Lucía Farfán González

CONTACTO

+57 (316) 6510865

luciiasaris0515@hotmail.com

REFERENCIA

Doctor Jorge Gómez Celis
Abogado
+57 3188548706

Doctor Jairo Enrique Silva Santamaria
Abogado
+57 3187050778

Doctor Oscar Casas Farfán
Abogado
+57 3103228137

Doctor Orlando Gómez Avellaneda
Juez y docente universitario
+57 3004130180

PERFIL PROFESIONAL

Responsable, puntual, con facilidad de adaptación, disciplinada. Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas establecidas; así mismo a adquirir nuevos conocimientos. Siempre busco aprender nuevas habilidades, asumir responsabilidades adicionales y crecer profesionalmente. Apasionada por el análisis jurídico y la resolución de conflictos, redacción de documentos y argumentación. Con capacidad para trabajar en equipo, alto sentido de la responsabilidad y facilidad para aprender en entornos dinámicos.

Motivada por adquirir experiencia práctica en el ámbito judicial y contribuir de manera efectiva al desarrollo de procesos legales.

Manejo del inglés en nivel C1, con buena habilidad comunicativa con nativos.

Dominio de las nuevas tecnologías y manejo de Excel, Word y demás softwares del equipo Microsoft.

Formación Académica

Estudios Secundarios
Colegio La Merced
Bucaramanga
Noviembre de 2019

Estudios Universitarios
Facultad de Derecho
Universidad Santo Tomas
Bucaramanga
Finalización de materias en noviembre de 2024

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio La Merced

Construimos una Cultura de Paz y Bien

Bucaramanga - Santander

Con Reconocimiento oficial, según Resolución No. 05359 del 10 de julio de 2001, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento,

Confiere a

Sara Lucía Farfán González

Identificada con T.I. No. 1005107410

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Matemáticas y Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora,

Secretaria,

VIRTUS ET SCIENTIA

COLEGIO LA MERCED BUCARAMANGA

Anotado en el control interno del plantel en el

Acta No. 58 Libro No. 2

Dado en Bucaramanga, a los 29 días de Noviembre del año 2019

Inscripción **S.E.** 022
Inscripción **DANE** 368001000699
Código **ICFES** 014134

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, **a los 29 días del mes de noviembre del año 2019,** se reunieron la Rectora y Secretaria General del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado (11º), quienes reciben el diploma otorgado por el Colegio La Merced, Institución con Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional y renovación de licencia de funcionamiento según resolución No. 05359 del 10 de Julio de 2001, expedida por la Secretaría de Educación Departamental, aprobado hasta el grado undécimo (11º) del nivel de Educación Media y autorizado por la misma Secretaría para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, con énfasis en **MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES**. El Colegio La Merced está certificado por ICONTEC en Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001: Versión 2015.

Verificada la situación legal y académica correspondiente al **NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA**, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO
Con énfasis en Matemáticas y Ciencias Naturales

A

SARA LUCÍA FARFÁN GONZÁLEZ
T.I. 1005107410

La Presente es fiel copia tomada del acta original general No. 58, de fecha 29 de noviembre de 2019, la cual consta de 29 estudiantes, que se listan comenzando con el nombre de MARÍA VALERIA AMOROCHO ESCOBAR y finalizando con el nombre de ARIANAC CATALINA VILLARREAL ROBAYO, firmada y sellada por la Hermana Rectora, Gloria Rocío Aristizábal Aristizábal y Mayerly Amaya Pinzón, Secretaria General.

Expedida en Bucaramanga, a los 29 días del mes de noviembre de 2019.

HNA. GLORIA ROCIO ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL
Rectora
C.C. 24.868.808 de Pensilvania

MAYERLY AMAYA PINZÓN
Secretaria General
C.C. 63.554.614 Bucaramanga

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
— BUCARAMANGA —
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1705

CERDER-2025-0406

Bucaramanga, 07 de abril de 2025

EL SECRETARIO GENERAL Y LA SECRETARIA DE DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - SECCIONAL BUCARAMANGA

Institución Universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional por el Decreto 1583 de agosto de 1975, con Acreditación Institucional de Alta Calidad Modalidad Multicampus, según Resolución del Ministerio de Educación Nacional - MEN N°014525 del 28 de julio de 2022

CERTIFICA:

SARA LUCÍA FARFÁN GONZÁLEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1005107410 de Bucaramanga (Santander), y código estudiantil N°2279967, cursó y aprobó las asignaturas teóricas y prácticas correspondientes al plan de estudios del programa de DERECHO de esta universidad. Terminó el día nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, incluyendo las asignaturas de Consultorio I, Consultorio II, Consultorio III y Consultorio IV.

La mencionada no graduada, acreditó la experiencia profesional previa en el marco del convenio interinstitucional de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga y la **SECRETARIA GENERAL DE LAS TIC DE PIEDECUESTA**, mediante la práctica del espacio académico de **Consultorio Jurídico II** del plan de estudios del programa de Derecho, de conformidad con la equivalencia de experiencia profesional según el Decreto 616 del 04 de junio de 2021 del Ministerio de Trabajo, desempeñando las siguientes funciones:

- Coadyuvar de manera responsable y bajo el grado de discrecionalidad en la atención a usuarias.
- Apertura y estudio de casos.
- Redireccionamiento de entrevistas.
- Análisis de los derechos vulnerados.
- Proyectar (trámites, autos y medidas cautelares).

Desempeño supervisado por la doctora Leticia Tirado Ariza, funcionaria de la **SECRETARIA GENERAL DE LAS TIC DE PIEDECUESTA** y la doctora Marcela Inés Cabra Díaz, directora de **CONSULTORIO JURÍDICO USTA** Seccional Bucaramanga.

Fecha de inicio de la práctica del espacio académico de **Consultorio II**, el día 01 de septiembre de 2023 y fecha de finalización, el día 30 de noviembre de 2023; con turnos de tres horas semanales, para un total de 36 horas.

Además, acreditó la experiencia profesional previa en el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, mediante la práctica del espacio académico de **Consultorio Jurídico III**, de conformidad con la equivalencia de experiencia profesional según el Decreto 616 del 04 de junio de 2021 del Ministerio de Trabajo, desempeñando las siguientes funciones:

- Asesoría Jurídica en los temas de salud y respecto de los trámites que deben adelantarse ante las distintas entidades para la garantía de los derechos del adulto mayor.
-

Desempeño supervisado por la doctora Nhora Jackeline Chaparro Chaparro, funcionaria de la **FUNDACIÓN ALBEIRO** y la doctora Marcela Inés Cabra Díaz, directora de **CONSULTORIO JURÍDICO USTA** Seccional Bucaramanga.

Fecha de inicio de la práctica del espacio académico de **Consultorio III**, día 01 de marzo de 2024, y fecha de finalización, el día 31 de mayo de 2024; con turnos de tres horas semanales, para un total de 36 horas.

Igualmente la mencionada no graduada, acreditó la experiencia profesional previa en el marco del convenio interinstitucional de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga y en **ATENCIÓN A PÚBLICO CONSULTORIO JURÍDICO SEDE DE BUCARAMANGA**, mediante la práctica del espacio académico de **Consultorio Jurídico IV** del plan de estudios del programa de Derecho, de conformidad con la equivalencia de experiencia profesional según el Decreto 616 del 04 de junio de 2021 del Ministerio de Trabajo, desempeñando las siguientes funciones:

- Recepcionar presencial o virtualmente.
- Las entrevistas de los usuarios del consultorio Jurídico universidad Santo Tomás Bucaramanga.
- En búsqueda de asesoría.
- Acompañamiento y solución de sus problemáticas.
- Asumir los repartos de los usuarios del consultorio Jurídico.

Desempeño supervisado por la doctora Marcela Inés Cabra Díaz, directora del CONSULTORIO JURÍDICO USTA Seccional Bucaramanga.

Fecha de inicio de la práctica del espacio académico de **Consultorio IV**, el día 01 de agosto de 2024 y fecha de finalización, el día 30 de noviembre de 2024; con turnos de tres horas semanales, para un total de 48 horas.

Este certificado se expide por solicitud de la interesada.

Universidad Santo Tomás
SECRETARÍA GENERAL

JUAN PABLO LEAL RICO
Proyectó: Galaxia Puentes Prada.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

NATALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.107.410

FARFAN GONZALEZ

APELLIDOS

SARA LUCIA

NOMBRES

Sara Farfán

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-2003

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

20-MAY-2021 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-2700100-01241669-F-1005107410-20210624 0074762994A 1 8502056496

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286162497

PIB
00:12:51

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005107410:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 00:15:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005107410
Código de Verificación	1005107410251215001515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:18:56 AM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005107410**
Apellidos y Nombres: **FARFAN GONZALEZ SARA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 12:21:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005107410** y Nombre: **SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130073713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005107410 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 12:25 AM

Código Verificación: **LX5GCYW7KM**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Floridablanca, diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN

Yo, SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.107.410 de Bucaramanga, autorizo a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales con menores de edad, así como las actualizaciones que den lugar de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 753 de 2019 y la Ley 1918 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

Cordialmente,

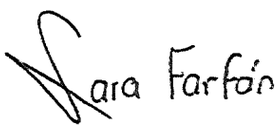

SARA LUCÍA FARFÁN GONZALEZ
CC: 1.005.107.410

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:31:45 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005107410,** Apellidos y Nombres **FARFAN GONZALEZ SARA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **personeria de floridablanca**, con NIT **800254630-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141174286121

(415)7707212489984(8020) 000014117428612 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1005107410	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1005107410	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FARFAN	GONZALEZ	SARA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 28 # 60 - 26 AP torre 4 apto 404

42. Correo electrónico: luciiasaris0515@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3166510865	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0081	2025 01 01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FARFAN GONZALEZ SARA LUCIA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 15-12-2025 12:36:53AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IPS SISOCOL Cabarcas-Carreño SAS Trabajamos por la calidad de su empresa

CERTIFICADO MÉDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No.2346 de 2007 y Resolución No.1918 de 2009

Código: MDL-FO-06
Versión: 10
Emisión: 2024/02/23

Fecha: 22/4/2025	Tipo de examen:	I	X	P		E		Otro: Cual:			
Nombres y Apellidos: SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ											
Ciudad: Bucaramanga							Departamento: Santander				
Doc. Identidad No: 1005107410							Lugar de expedición: Bucaramanga				
Edad: 0 años	Sexo:	F	X	M		Cargo: JUDICANTE					
Empresa contratante: PARTICULAR											
Empresa usuaria: PARTICULAR											



Realizado el Examen Médico Ocupacional correspondiente, el(la) suscrito(a) médico(a) certifica que el(la) aspirante al cargo de: JUDICANTE Empresa: PARTICULAR

No presenta Restricciones para el desempeño del cargo	X	Presenta Restricción que no limita su labor	☐
Presenta Restricciones para el desempeño del cargo	☐	Examen Periódico Satisfactorio	☐
No presenta Restricciones para trabajo en alturas	☐	Examen Periódico con Recomendación	☐
Presenta Restricciones para trabajo en alturas	☐	Examen de Egreso Normal Si ☐ No ☐	☐
		Aplazado	☐

Recomendaciones: SI ☐ NO ☒

Observaciones: USO ADECUADO DE LOS EPP ASIGNADOS PARA DESARROLLAR SU LABOR
VINCULARSE AL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS DE LA EMPRESA
HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLES

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional con Enfasis Osteomuscular [X]

El trabajador certifica que la información suministrada para efecto de la presente evaluación médica ocupacional es verídica y completa y que asiste de forma voluntaria; y manifiesta su consentimiento para la realización de las pruebas complementarias.

Yelson Erasmo Ramirez B. Medico General Lic. Salud Ocupacional

YEISON ERASMO RAMIREZ BARRETO
MEDICO SALUD OCUPACIONAL R.M. 2987/03
Lic. S.O N° 2355

Sara Farfán

FIRMA DEL PACIENTE

Se realiza atención al paciente bajo directrices de autocuidado y bioseguridad, indicados por el Ministerio de Protección Social y protocolos de SISOCOL, con todos los elementos de protección personal completos para manejo de riesgo de Covid-19.

Este documento es propiedad de SISOCOL Cabarcas - Carreño S.A.S. No debe ser copiado ni reproducido y/o circulado sin su autorización. Impreso en medio físico este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCION NUMERO 7947

Por la cual se renueva una licencia de Salud Ocupacional a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus atribuciones conferidas en los articulos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 2355 del 22 de agosto de 2014 esta Secretaria de Salud otorgó licencia para prestación de servicios de salud ocupacional a YEISON ERASMO RAMIREZ BARRETO con cedula de ciudadanía número 93.135.561 expedida en Espinal Tolima, como Medico y Especialista en Administración en Salud Ocupacional.

Que la resolución número 4502 de 2012, emanada par el Ministerio de Salud, establece que las licencias de salud ocupacional tienen vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas par un término igual, siempre y cuando se cumplan los requisitos estipulados.

Que YEISON ERASMO RAMIREZ BARRETO con cedula de ciudadanía número 93.135.561 expedida en Espinal, presento solicitud para renovación de su licencia.

Que en cumplimiento de lo establecido en la norma legal, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Remuévase la Licencia de Salud Ocupacional expedida mediante resolución número 2355 del 22 de agosto de 2014 por esta Secretaria de Salud a YEISON ERASMO RAMIREZ BARRETO con cedula de ciudadanía número 93.135.561 expedida en Espinal, como Medico y Especialista en Administracion en Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Anexo Técnico No. 3 de la Resolución 4502 de 2012, faculta a YEISON ERASMO RAMIREZ BARRETO con cedula de ciudadanía número 93.135.561 expedida en Espinal, para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: 1) Medicina Seguridad y Salud en el Trabajo. 2) Investigación en Área Tecnica. 3) investigación del Accidente de Trabajo. 4) Educación. 5) Capacitación y 6) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se concede por el termino de (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un periodo igual.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio, agosto 22 de 2024

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Patricia Piñeros Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Elaboró. Kimmi Llaneda Medina Daza - Auxiliar Adtvo.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1005107410** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1005107410
NOMBRES Y APELLIDOS	SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	24/09/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	610
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/12/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,
Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

vigilado Supersalud

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1005107410,** se encuentra afiliado/a desde **24/09/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2025.

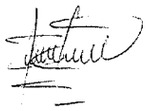

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Lunes, 15 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ identificado(a) con CC 1005107410, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	81400004144	2023-06-21	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 08:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	LUCIA	FARFAN	GONZALEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005107410

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA
Dirección	["Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$12.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$507.171,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Padre	WILSON FARFAN	CEDULA DE CIUDADANIA	13849939	Es juez civil en Bucaramanga

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE INGRESOS PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE NO DECLARANTE

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

De conformidad con lo establecido en el *Estatuto Tributario,* artículos 591 y 592 y Decreto 1680 de 2020, artículo 1.6.1.13.2.7, **CERTIFICO** que NO estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2025, en mi condición de trabajador independiente, el total de mis compras y consumos no superaron $73.323.600 (1.400 UVT), v) Mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones no fueron superiores a $73.323.600 (1.400 UVT) y NO fui responsable de impuesto a las Ventas (IVA).

Para los efectos concernientes, se informa lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**LUGAR DE EXPEDICIÓN**
1005107410	BUCARAMANGA
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	**TELÉFONO(S)**
CARRERA 28#60-26	3166510865

Toda la información reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma a continuación del presente documento:

Sara Farfán

SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ
C.C. 1005107410 DE BUCARAMANGA

---

1 Los trabajadores independientes no obligados a declarar, podrán reemplazar, para efectos comerciales, la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, mediante una relación privada de sus ingresos, retenciones y patrimonio debidamente firmada por el contribuyente. Esta relación no requiere presentación ante la administración de impuestos

2 Artículo 442 del Código Penal, Modificado por el artículo 8, Ley 890 de 2004. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) aocho (8) años

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FARFAN	GONZALEZ	SARA LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005107410	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 05 AÑO 2003	CARRERA 28 60 26 Conucos plaza - Torre 4 apto 404			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3166510865	EMAIL	luciiasaris0515@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2019
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	DERECHO			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS			X			X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Yaia Farfán

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la hoja de vida, propuesta y en general la documentación aportada por **SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.005.107.410 de Bucaramanga, a partir de los requisitos legales y los señalados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad para acreditar la idoneidad para suscribir el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, cuyo objeto es: *"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO, EL SOPORTE OPERATIVO Y EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS FALLOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL APOYO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PREVENTIVAS ASIGNADAS A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.",** conforme lo siguiente:

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS

BACHILLER ACADÉMICO
COLEGIO LA MERCED
BUCARAMANGA (SANTANDER)
NOVIEMBRE DE 2019

ESTUDIANTE DE PREGRADO EN DERECHO CON TERMINACIÓN DE MATERIAS
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
BUCARAMANGA (SANTANDER)
ABRIL DE 2025

Documentos que lo(a) acreditan como **ESTUDIANTE DE PREGRADO EN DERECHO CON TERMINACIÓN DE MATERIAS,** SIN EXPERIENCIA.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que **SARA LUCIA FARFAN GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.005.107.410 de Bucaramanga, es idóneo(a) para la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, cuyo objeto es: *"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO, EL SOPORTE OPERATIVO Y EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS FALLOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL APOYO EN EL EJERCICIO DE**

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

LAS FUNCIONES MISIONALES Y PREVENTIVAS ASIGNADAS A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.”.

Se expide en, enero de 2026.

Atentamente,

JEFE DE UNIDAD GESTORA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Proyectó: Laura Luna - CPS

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA